

**RADICADO No. 2016-00316-00**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: FUNDACION DELAMUJER  
APODERADO: HENRY ANTONIO LOPEZ BAYONA  
DEMANDADO: CRUZ OSMEIDA MORENO y ANA DIOCELINA SANCHEZ MORENO

Arauca, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitres (2023), al despacho del señor, para el trámite correspondiente. Favor proveer,

El secretario,

**SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO**



**República de Colombia**  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander*  
*Juzgado Primero Civil Municipal*  
*Arauca - Arauca*

Arauca, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Para los efectos del Art. 40 inciso 2º del Código General del Proceso, agréguese el presente despacho comisorio No. 0028, diligenciado por la Inspección Municipal de Policía de Arauca, al proceso y córrase traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán alegar cualquier nulidad que se haya podido presentar en el diligenciamiento del comisorio.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

**LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ**